

PEDIDO DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS , EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO PARA QUE INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

Respecto al funcionamiento del Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos:

- 1) Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial interceda ante Directorio del IOSPER para que el mismo informe si se encuentran servicios y prestaciones suspendidas y/o cortadas.
- 2) Solicitar que el Directorio del IOSPER informe si han existido aumentos en los servicios y prestaciones médicas en los últimos 6 meses en caso de ser afirmativo, detalle de las mismas.
- 3) Solicitar que el Directorio del IOSPER informe si existen demoras en las autorizaciones de prácticas y medicamentos y motivos de las mismas.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Resulta importante resaltar que la actualidad cientos de afiliados del Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos están reclamando diariamente por que ven limitada su atención por falta de cobertura, demoras en las autorizaciones para prácticas o medicamentos, prestaciones cortadas, entre otros tantos problemas actuales. Afiliados de toda la provincia, han ido informando por demoras en prácticas por la falta de insumos y materiales.

El deber de la obra social, es justamente otorgar cobertura a sus afiliados para el caso que lo necesiten, tienen la obligación y la responsabilidad de brindar a sus afiliados cobertura de salud.

El Directorio del Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos informe el estado actual de cobertura de los afiliados y si existen problemas en la cobertura, cuáles son los pasos a seguir.

Por lo expuesto, es que se solicita al Poder Ejecutivo a través del Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos brinde la información requerida.